



**XXVII CONCURSO
DE NARRACIÓN
HIPERBREVE**

Tema: MUJER

La Concejalía de Igualdad, a través de la Agencia de Igualdad de Oportunidades, convoca el **XXVII CONCURSO DE NARRACIÓN HIPERBREVE** con el **tema MUJER**, conforme a las siguientes BASES:

1. Podrá participar toda persona física a partir de 16 años, de cualquier nacionalidad o país de referencia, cuyo trabajo cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
2. La obra deberá ser original, no debe haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.
3. La temática de este concurso es la MUJER. Se podrán presentar un máximo de 2 obras por participante (de las que solo podrá resultar ganadora una) y escritas en castellano. Se presentarán escritas a ordenador o a máquina, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño y teniendo una extensión máxima de quince líneas y mínima de una.
4. Se valorarán contenidos no estereotipados y que fomenten una imagen igualitaria de las personas. También será valorada la creatividad, originalidad, calidad literaria, expresión y uso de un lenguaje no sexista. La organización del concurso se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceras personas o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.
5. Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado, con seudónimo, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior de éste figurará el mismo seudónimo.
6. El plazo de presentación será hasta el jueves 31 de marzo de 2022 a las 14:00 horas en el Registro General del Ayuntamiento, sito Plaza de España o en cualquiera de los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, la persona interesada deberá comunicarlo a la Agencia de Igualdad, remitiendo a su correo electrónico (aio@bullas.es) o mediante fax, copia escaneada de la misma, o cualquier otro procedimiento que permita a la oficina disponer de ella, todo ello dentro del plazo de

presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de las 14 horas del día mencionado.

7. El jurado estará compuesto por la Concejala de Igualdad, personas designadas por la Agencia de Igualdad, Punto de atención a mujeres víctimas de violencia de género y por el área de Servicios Sociales, Oficina de gestión cultural, una persona licenciada en Filología Hispánica o Grado en Lengua y Literatura Española y miembros de la Comisión de Literatura de la Mesa de Cultura del Ayuntamiento de Bullas.
8. La notificación de las obras premiadas se hará de forma personal antes del 30 de abril de 2022.
9. Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio de 200€
 - Un segundo premio de 150€
 - Un tercer premio de 100€
10. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.
11. Cualquier duda referente a esta convocatoria será resuelta en la Agencia de Igualdad de Oportunidades, en Servicios Sociales o en la Oficina de Gestión Juvenil-Cultural.
12. Para futuras convocatorias, se podrás utilizar el correo electrónico facilitado para remitir información. En caso de no desear información por esta vía deberá indicarlo expresamente.
13. Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.
14. El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
15. Teléfonos de contacto: 667109094 – 968653638 -968654868

